



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



morena



MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.

La que suscribe Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, el cual por su misma naturaleza pido sea **TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**:

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) EN OAXACA, PARA QUE IMPLEMENTE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, SOBRE EL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA; ASI COMO AL TITULAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE OAXACA (SAPAO), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, IMPLEMENTEN ACCIONES DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR EL USO ADECUADO Y RESPONSABLE DEL AGUA POTABLE, A FIN DE EVITAR SU DESABASTO EN ESTA TEMPORADA DE "ESTIAJE", Y EN SU CASO, APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 07 de abril de 2018.





"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



**DIPUTADO JAVIER VELASQUEZ GUZMÁN.  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

La que suscribe Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido MORENA**, de la **LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, **para que sea tratado de urgente y obvia resolución:**

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) EN OAXACA, PARA QUE IMPLEMENTE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, SOBRE EL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA; ASI COMO AL TITULAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE OAXACA (SAPAO), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, IMPLEMENTEN ACCIONES DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR EL USO ADECUADO Y RESPONSABLE DEL AGUA POTABLE, A FIN DE EVITAR SU DESABASTO EN ESTA TEMPORADA DE "ESTIAJE", Y EN SU CASO, APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.-** El agua es el elemento más importante para la vida, pues es vital para el ser humano, así como para todos los seres vivos que habitamos en este planeta. No es casualidad que tres cuartas partes (71%) de la superficie terrestre están cubiertas por



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



agua, que aproximadamente el 75% de nuestro cuerpo también lo sea, pudiendo cambiar este porcentaje dependiendo de la edad, sexo, peso y composición corporal, y tampoco es casualidad que esté presente en todos los organismos vivos del planeta, puesto que el agua significa **vida**. Es un hecho, que el ser humano necesita muchísima agua potable para su propia existencia, sin embargo, tiende a abusar de este rico elemento en perjuicio de su propia especie y existencia, así como la del resto de los habitantes de la Tierra.

Desde los orígenes de la raza humana, el **agua** ha sido un recurso indispensable para el desarrollo de la sociedad hasta llegar a la que hoy conocemos. Las más importantes civilizaciones de la historia universal se asentaron en lugares cercanos a grandes fuentes de abasto de agua, allí florecieron sus principales actividades económicas y sociales como la agricultura, el comercio, la pesca, la ganadería, el transporte y la incipiente industria manufacturera, entre otras. En este sentido, el desarrollo de los pueblos ha estado estrechamente vinculado con el agua, desde la selección del lugar indicado para las más variadas actividades, hasta la regulación de su consumo y su cuidado como un recurso extremadamente valioso.

A su vez, el agua es un elemento imprescindible en el procesamiento de alimentos e influye en su calidad, siendo entonces doblemente importante para la alimentación de la población mundial. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), aproximadamente un 69% del agua total consumida en el mundo se utiliza en labores agrícolas, pudiendo este porcentaje llegar a un 90% o más en algunas zonas áridas. Actualmente de la agricultura depende la alimentación de cientos de miles de personas en todo el mundo y en algunos países representa el renglón fundamental de la economía, a su vez la agricultura depende de la disponibilidad de agua, por lo que, para la producción de una es necesaria la otra, existiendo una interrelación entre ambas.

Para nuestro Estado de Oaxaca, la actividad agrícola registra una de las más variadas producciones de nuestro país e incentiva el desarrollo de la economía, ya que se siembra: maíz, frijol, cacahuete, trigo, sorgo, café, limón, mango, maguey mezcalero (que es la bebida tradicional de la región), copra y hule, siendo éstos los cultivos más representativos. Además, cuenta con frutales que le han dado fama a Oaxaca, por ejemplo, la piña de Loma Bonita y el chicozapote de la región de la Cañada, lo cual es posible gracias a los cultivos producidos en condiciones óptimas.



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



El **agua** no solo es importante como recurso vital, sino también como **recurso económico e industrial**, ya que se usa en innumerables **actividades industriales** que realiza el ser humano, que van desde la producción de medios de transporte, calzado, equipos electrónicos hasta la industria farmacéutica y alimentaria, ya que todas necesitan del agua. El vital líquido se utiliza para regular las temperaturas de diversos procesos productivos, para producir energía, como disolvente, como materia prima, para limpiar, entre otras muchas aplicaciones, por ello, supone un consumo elevado. Sin embargo, esta gran utilización provoca ciertos problemas ambientales bastante serios, pues al devolver el agua a la naturaleza, esta siempre va acompañada de residuos de la actividad industrial que contaminan y hacen más difícil el acceso al preciado líquido, por lo que, es necesario que se impongan las sanciones correspondientes a aquellas industrias y empresas que no observen o infrinjan las normas para el debido saneamiento del agua.

También, el agua es una parte integral del proceso biogeoquímico de la Tierra que crea y sostiene nuestro medio ambiente, ya que circula por la atmósfera modificando y regulando el clima. La importancia del agua se extiende a los organismos biológicos, incluso a los que pudieran parecernos poco evolucionados, los cuales no podrían completar los procesos fisiológicos básicos que sustentan la vida en los diferentes ecosistemas.

Según los biólogos existen cuatro usos básicos para el agua en los organismos vivos: **Como disolvente**, ya que ayuda a disolver moléculas de sustancias más complejas como los diferentes tipos de azúcares; **como un regulador de temperatura** contribuye en la regulación de la temperatura corporal, lo cual es de suma importancia para que se lleve a cabo la actividad celular y se realice, entre otras funciones, la respiración celular; **como metabolito**, ya que regula y participa en diferentes reacciones metabólicas que tiene lugar en los organismos vivos o sea en las reacciones químicas que permiten que las células de estos funcionen correctamente; y, **como hábitat**, pues el agua es el medio ambiente de cientos de organismos acuáticos. Estos organismos respiran tomando directamente el oxígeno disuelto en agua por lo que sin ella no tendrían acceso al oxígeno y se asfixiarían.

Por otro lado, el **agua potable** es apenas solo un 1% de toda el agua existente, ya que el 96 por ciento restante es agua salada que se encuentra en los mares, y el tres por ciento restante es el agua que se encuentra en los polos en forma de hielo.

Sin duda alguna, el agua es uno de los recursos naturales más preciados para el ser



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



humano y para el medio ambiente; sin embargo, con el paso de los años, diversos factores como el cambio climático, la desertización y la imposibilidad de poder cultivar y regar la tierra, se está convirtiendo en el principal problema de hambre a nivel mundial, aunado a los efectos devastadores que se producirían a falta de este vital líquido, pues estudios científicos revelan que sin agua, el aire y la tierra oscilarían entre el calor y el frío extremo todos los días, haciendo que las condiciones climatológicas fueran tan extremas que impedirían la vida en la Tierra. El agua tiene un efecto amortiguador que proporciona protección durante terremotos, ya que retrasa las ondas sísmicas y amortigua sus efectos. También suaviza el suelo, facilitando la filtración de la lluvia para rellenar los espacios de almacenamiento subterráneo o acuíferos, por lo que, ante la falta de este elemento, la mayoría de las semillas serían demasiado difíciles de cultivar y el suelo sería demasiado duro y arenoso para absorber y retener la lluvia. Sin almacenamiento de agua, las sequías matarían y los terremotos serían más severos. Sin agua la superficie de la tierra se quemaría y se convertiría en polvo, por lo que, sin agua sería imposible la vida en la tierra como hoy la conocemos.

Por todo lo anterior, como sociedad debemos hacer conciencia sobre la importancia y uso adecuado del agua, qué es indispensable e imperativo **utilizarla de forma racional para poder seguir contando con este elemento vital, pues existen datos alarmantes realizados por instituciones, organizaciones de la sociedad civil y ambientalistas, sobre el comportamiento de la lluvia, los mantos acuíferos y la contaminación de ríos, que indican que el vital líquido sólo está garantizado hasta el año 2030, es decir únicamente 12 años más, situación que es preocupante, porque cada año disminuye en gran medida la disposición de este vital líquido, y si como sociedad no hacemos conciencia de ello, nosotros mismos estaremos condenándonos a nuestra extinción.**

Por lo anterior, y atendiendo al principio constitucional previsto en el artículo 4º, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estatuye lo siguiente:

*Artículo 4.-...“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.*



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



En relación con lo anterior, es imprescindible que las instituciones encargadas de preservar la calidad, distribución y saneamiento del agua (Comisión Estatal del Agua y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca), respectivamente, implementen campañas y acciones sobre el cuidado y uso racional del agua, para lograr un cambio positivo y proactivo en la participación individual y social en torno al uso sustentable del agua, promoviendo los procesos de comunicación a través de los cuales la sociedad se allegue de información para tener una cultura del cuidado del agua, más en esta temporada del año en que se escasea este vital líquido.

Por lo anterior, la Comisión Estatal del Agua (CEA) debe implementar en todo el Estado campañas de concientización sobre el uso, aprovechamiento y saneamiento del agua, dirigido a empresas, industrias y sociedad en general, donde se promueva la cultura del cuidado del agua con acciones como: supervisar que las empresas e industrias utilicen las plantas tratadoras de aguas residuales, utilizar reguladores en los grifos, introducir un ladrillo o una botella llena en la cisterna, afeitarnos o cepillarnos los dientes con el grifo cerrado, lavar los trastes en una tina de agua y demás acciones necesarias que pueden hacernos ahorrar miles de litros de agua por día, pues con estas acciones estaremos garantizando el aprovechamiento del agua a las futuras generaciones.

Asimismo, es de suma importancia que los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), en coordinación con todos los municipios del Estado, implementen acciones de supervisión para garantizar el uso adecuado y responsable del agua, a fin de evitar el desperdicio de agua potable durante esta temporada de "estiaje" y en su caso sancionar a quienes sean sorprendidos desperdiciando o haciendo mal uso del vital líquido, tomando en cuenta la sequía severa por la que está pasando el estado, así como las consecuencias devastadoras que se originarían sobre su desperdicio y mal uso.

Por lo que, en razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a la Soberanía de este Honorable Congreso del Estado se apruebe el siguiente:



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



## PUNTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) EN OAXACA, PARA QUE IMPLEMENTE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, SOBRE EL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA; ASI COMO AL TITULAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE OAXACA (SAPAO), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, IMPLEMENTEN ACCIONES DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR EL USO ADECUADO Y RESPONSABLE DEL AGUA POTABLE, A FIN DE EVITAR SU DESABASTO EN ESTA TEMPORADA DE "ESTIAJE", Y EN SU CASO, APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

### TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE

DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 07 de Mayo de 2018.